

## INFORMACIÓN RELACIONADA CON COVID-19: REQUISITOS DE ENTRADA EN DINAMARCA

Las autoridades danesas han diseñado una guía interactiva para conocer la información actualizada sobre restricciones de viaje y medidas sanitarias para aquellos turistas que deseen visitar el país. La encontrará en:

<https://en.coronasmitte.dk/covidtravelrules>

Adicionalmente, el Ministerio de Asuntos Exteriores danés actualiza semanalmente el listado de países y regiones, diferenciados por colores (verde, amarillo, naranja y rojo) según la incidencia de contagio.

[LISTADO DE PAISES POR CATEGORIAS](#)

Tanto las autoridades danesas como esta Embajada recomiendan encarecidamente consultar dicho listado antes de comenzar el viaje así como la página web [www.coronasmitte.dk](http://www.coronasmitte.dk) antes y durante la estancia en Dinamarca ya que las normas y restricciones están sujetas a cambios.

**Para casos particulares y dudas sobre los requisitos de entrada en Dinamarca puede contactar con las autoridades danesas competentes a través del teléfono habilitado +45 7020 6044 (pulse 2 para inglés)**

<b>PERSONAS QUE NO HAN RECIBIDO LA VACUNA COMPLETA O NO HAN PASADO COVID-19</b>		
	REGIÓN DE PROCEDENCIA CON CATEGORÍA VERDE	REGIÓN DE PROCEDENCIA CON CATEGORÍA AMARILLA
Test COVID-19 antes de embarcar	SI	SI
Propósito valido de entrada	NO	NO
Test COVID-19 a la llegada, en el aeropuerto	NO	SI
Auto Aislamiento de 10 días	NO	NO

Se admiten test de antígenos con antigüedad máxima de hasta **48 horas**, test PCR con antigüedad máxima de hasta **72 horas**) y CCD Certificado Covid Digital emitido por las autoridades sanitarias españolas.

<b>PERSONAS QUE HAN RECIBIDO LA VACUNA COMPLETA</b>		
	REGIÓN DE PROCEDENCIA CON CATEGORÍA VERDE	REGIÓN DE PROCEDENCIA CON CATEGORÍA AMARILLA
Test COVID-19 antes de embarcar	NO	NO
Propósito valido de entrada	NO	NO
Test COVID-19 a la llegada, en el aeropuerto	NO	NO
Auto Aislamiento de 10 días	NO	NO

La vacuna tiene que estar autorizada por la Agencia Europea del Medicamento, se tiene que haber recibido en un país UE/Schengen y tienen que haber pasado 14 días como mínimo y 180 días como máximo desde la última dosis de la vacuna.

El CCD (Certificado Covid Digital) emitido por las autoridades sanitarias españolas es aceptado por las autoridades danesas.

<b>PERSONAS QUE HAN PASADO COVID 19</b>		
	REGIÓN DE PROCEDENCIA CON CATEGORÍA VERDE	REGIÓN DE PROCEDENCIA CON CATEGORÍA AMARILLA
Test COVID-19 antes de embarcar	NO	NO
Propósito valido de entrada	NO	NO
Test COVID-19 a la llegada, en el aeropuerto	NO	NO
Auto Aislamiento de 10 días	NO	NO

Las personas que han estado infectadas por COVID-19 deberán presentar prueba positiva PCR demostrando que han pasado la enfermedad entre 14 y 180 días antes de la fecha de entrada al país.

El CCD (Certificado Covid Digital) emitido por las autoridades sanitarias españolas es aceptado por las autoridades danesas.

**Los menores de 15 años están exentos de todos los requisitos**

El uso de  **mascarilla**  es obligatorio en el aeropuerto y su uso se recomienda en Centros de Test de Covid-19 y en hospitales (excepto a menores de 12 años y personas con dificultades respiratorias).

Los museos, centros de ocio, tiendas, restaurantes, cafés y bares están abiertos sin restricciones específicas. Sin embargo, es posible que se requiera usar una máscara o presentar un pasaporte COVID-19 en empresas e instituciones culturales privadas. Durante la estancia en Dinamarca es posible realizar test de antígenos y PCR de forma gratuita y sin cita previa. Se pueden consultar los centros de test [AQUI](#)  
Para la realización de test PCR es necesario el registro en: [www.covidresults.dk](http://www.covidresults.dk)

#### INFORMACION OFICIAL DE LAS AUTORIDADES DANESAS

- HOTLINE DE LA POLICÍA DANESA: Teléfono: +45 7020 6044 (pulse 2 para inglés)
- WEB OFICIAL SOBRE COVID-19 [www.coronasmitte.dk/en](http://www.coronasmitte.dk/en)
- MINISTERIO DE SANIDAD [www.sst.dk](http://www.sst.dk)
- POLICIA [www.politi.dk/en](http://www.politi.dk/en)
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES [www.um.dk](http://www.um.dk)
- Teléfono habilitado para consultas de carácter general sobre COVID-19: +45 70 20 02 33.

#### REQUISITOS DE ENTRADA EN GROENLANDIA E ISLAS FEROE DESDE ESPAÑA

Groenlandia e Islas Feroe forman parte del Reino de Dinamarca y por lo tanto se aplican también los requisitos de entrada en Dinamarca

- Para más información sobre requisitos de entrada en Groenlandia:  
Web Policía Groenlandia <https://politi.gl/coronavirus-covid-19-i-groenland>  
Web Visit Greenland:<https://visitgreenland.com/articles/corona-virus-status/#traveladvice>  
Correo electrónico [corona@nanoq.gl](mailto:corona@nanoq.gl)  
Teléfono +00299 80 11 00

- Para más información sobre requisitos de entrada en Islas Feroe:  
[www.corona.fo](http://www.corona.fo)